

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Cra. 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey  
Correo Institucional: [ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## **A V I S O:**

### **EL SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

### **HACE SABER**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN con derechos o pudieran tener interés en el inmueble cuyo levantamiento de la medida cautelar se pretende, a fin de que concurra a esta sede judicial a hacer valer sus derechos en del término de veinte días (20) días, dentro del proceso No. 11001310301119784197800, promovido por ALBA MARIA GUTIERREZ contra ALFREDO DE JESUS MILLAN, advirtiéndose que si no comparece dentro del término de emplazamiento, se cancelara la inscripción de la demanda registrada en la anotación No. 10, del folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C- 266638, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos- zona Centro, de la ciudad de Bogotá , D.C.

En la forma, términos y para los fines de que trata el artículo 88 del Decreto 1778 de 1954, en concordancia con el Numeral 10° del Art. 597 del C. G. P. Para efectos de su publicidad, el mismo se insertará en nuestro micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en la sección Avisos –2020 –Avisos en Procesos Judiciales Ordinarios.

**LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**

**Secretario**